



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI

“ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI – 2024”

En la ciudad de Huaral, a las 14:15 horas del día 29 de febrero del año 2024, en las instalaciones de la Oficina de Enlace de la Municipalidad Distrital de Ihuari en la Oficina de Logística; el COMITÉ DE SELECCIÓN designado con FORMATO N°04-2024-MDI (APROBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0019-2024/MDI), encargado de la organización, conducción y ejecución del procedimiento de selección denominado **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI – 2024”**

El Comité de Selección da inicio al acto informando que se han registrado los siguientes participantes de forma electrónica el cual se consigna a continuación:

PARTICIPANTES REGISTRADOS:

Acto seguido se ha procedido descargar a través del **SEACE 3.0** los participantes, para el presente procedimiento de selección, el cual se consigna a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10074793261	TICONA QUISPE LUCIA	21/02/2024	Válido	21/02/2024	10074793261
2	Proveedor con RUC	20604045461	B & S LUCIAN S.A.C.	26/02/2024	Válido	26/02/2024	20604045461
3	Proveedor con RUC	20605388478	CASEDA INVERSIONES S.A.C.	22/02/2024	Válido	22/02/2024	20605388478
4	Proveedor con RUC	20605429841	COMERCIO ALIMENTARIO S.A.C.	22/02/2024	Válido	22/02/2024	20605429841

De los participantes registrados, uno (01) postor presento su oferta economica para el presente procedimiento de selección que a continuacion se detalla:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI
 Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDUCS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : B1an
 Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI - 2024

Nro. Item	Descripción del Item			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI - 2024			
10074793261	TICONA QUISPE LUCIA	21/02/2024	17:57:33	Electronico





El Comité de Selección hace mención que los documentos a revisar se desarrollan basados al Artículo N°2 de la Ley N°30225 – Principio que rigen las contrataciones de Texto Único Ordenado de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado.

A continuación, el Comité de Selección procede a evaluar las ofertas del procedimiento de selección, y a revisar los documentos que contienen a fin de verificar que cumplan con presentar todos los Documentos de presentación obligatoria y los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas del Procedimiento de Selección.

Asimismo, teniendo en cuenta la PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS. En la apertura electrónica de la oferta, el COMITÉ DE SELECCIÓN verifica la presentación de los documentos exigidos en sección específica de las bases y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera NO ADMITIDA; de conformidad al numeral 73.2 del Artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido se procede a evaluar la oferta.

POSTOR 1	
ADMISION DE OFERTAS	TICONA QUISPE LUCIA - 10074793261
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Copia del Registro Sanitario vigente del producto ofertado, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria – DIGESA, según los artículos 102 y 105 del Decreto Supremo N° 007-98-SA, que aprueba el Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas y sus modificatorias.	SI CUMPLE
f) Copia de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la Dirección General de Salud	SI CUMPLE





<p>Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 449-2006/MINSA.</p>	
<p>g) Copia del Certificado Técnico Productivo de Planta vigente emitido por una entidad acreditada por el Instituto Nacional de Calidad - INACAL, que acredite que la empresa fabricante del producto ofertado cumple con el proceso productivo establecido en la Resolución Ministerial N° 451-2006-MINSA. (Sólo cuando se trate de adquisición de productos a base de granos y otros destinados a Programas Sociales de Alimentación comprendidos en dicha resolución).</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>h) Copia del certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua) en correspondencia a los anexos del D.S. 022-2001-SA, realizada a la planta procesadora del producto, almacenes de la planta procesadora y almacenes de la empresa comercializadora del producto ofertado. Los documentos requeridos deben ser emitidos por empresas de Saneamiento Ambiental en conformidad a lo establecido en D.S. 022-2001-SA y R.M. N° 449-2001-SADM.</p> <p>En caso que el postor sea fabricante, bastará que se presente el certificado de saneamiento ambiental vigente (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes) de la planta siempre que el almacén se encuentre ubicado dentro de la planta, y si el almacén está ubicado fuera de la planta, deberá presentar ambos certificados.</p> <p>En caso que el postor sea distribuidor que almacena el producto ofertado, adicionalmente a los documentos del fabricante, deberá presentar el certificado de saneamiento ambiental vigente de su almacén (actividades de desinfección, desinsectación, desratización y limpieza de ambientes), y si es distribuidor que se limita a recoger el producto del almacén del fabricante, solo deberá presentar los documentos del fabricante.</p>	<p>SI CUMPLE</p>
<p>i) Copia del Certificado de inspección de manipulación higiénica de alimentos, emitido por un laboratorio acreditado ante INACAL, a nombre del postor, se deberá considerar mínimo las siguientes normativas D.S. N° 007-98-SA "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" (art. 30 al 57, art. 62 al 64, art. 70 al 73, art. 75 al 77, art. 84 al 85, art. 116 al 119) y su modificatoria D.S. N° 038-2014-SA., art. 119. R.M. N° 066-2015/MINSA Norma Sanitaria para el Almacenamiento de alimentos terminados destinados al consumo humano. (6.1.1 de a) a la f). R.M. N° 451-2006/MINSA "Norma Sanitaria para la Fabricación de Alimentos a Base de granos y otros, Destinados a Programas Sociales de Alimentación" Cap. IV. (Art. 15 al 41). D.L. N° 1062 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Inocuidad de los Alimentos. (Art. 4, Art. 5, Art. 7, Art. 9 y Art. 12). CXC 1 - 1969 (Rev. 2020) Principios Generales de Higiene de los alimentos - Código Internacional de Practicas Recomendado. Deberá estar inmerso los productos ofertados.</p>	<p>SI CUMPLE</p>





<p>j) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)</p>	NO CORRESPONDE
<p>k) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.</p> <p>Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo N° 6 en el caso de procedimientos convocados a precios unitarios.</p> <p>En el caso de procedimientos convocados a suma alzada únicamente se debe adjuntar el Anexo N° 6, cuando corresponda indicar el monto de la oferta de la prestación accesoria o que el postor goza de alguna exoneración legal.</p> <p>El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.</p>	SI CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDA

EVALUACIÓN DE LAS OFERTA:

• **FACTORES DE EVALUACION**

N°	POSTOR	A. PRECIO			DESCRIPCION
		Precio	Puntaje Obtenido	Orden de Prelación	
1	LUCIA TICONA QUISPE	82,717.14	69.94	1	<input checked="" type="checkbox"/> LECHE EVAPORADA ENTERA <input checked="" type="checkbox"/> HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES



N°	POSTOR	B. VALORES NUTRICIONALES			
		Valores Nutricionales	Puntaje Obtenido	Total	Orden de Prelación
1	LUCIA TICONA QUISPE	LECHE EVAPORADA ENTERA <input checked="" type="checkbox"/> Proteína <input checked="" type="checkbox"/> Energía Total	4	8	1
		HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES <input checked="" type="checkbox"/> Proteína <input checked="" type="checkbox"/> Energía Total	4		





N°	POSTOR	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO			
		Condiciones de Procesamiento	Puntaje Obtenido	Total	Orden de Prelación
1	LUCIA TICONA QUISPE	LECHE EVAPORADA ENTERA ✓ Inspección Higiénico Sanitaria de la fábrica. ✓ Inspección Higiénico Sanitaria de almacén.	8	16	1
		HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES ✓ Oficial de Buenas Prácticas de Manufactura e Higiénico Sanitario de Fábrica Almacenes y Transporte ✓ Resolución Directoral, sea Ministerial, Regional o Local, otorgada Respecto a los Instrumentos de Gestión como Declaración de Impacto Ambiental o Declaración de Adecuación Ambiental, Programa de Adecuación de Manejo Ambiental	8		

N°	POSTOR	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES			
		Porcentajes de Componentes Nacionales	Puntaje Obtenido	Total	Orden de Prelación
1	LUCIA TICONA QUISPE	LECHE EVAPORADA ENTERA	2	4	1
		HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES	2		

N°	POSTOR	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS			
		Preferencia de los Consumidores Beneficiarios	Puntaje Obtenido	Total	Orden de Prelación
1	LUCIA TICONA QUISPE	LECHE EVAPORADA ENTERA	0	0	0
		HOJUELA DE QUINUA, AVENA, AZUCARADA PRECOCIDA FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES	0		

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI

N°	POSTOR	RESUMEN						ORDEN DE PRELACION	
		A. PRECIO	B. VALORES NUTRICIONALES	C. CONDICIONES DE PROCESAMIENTO	D. PORCENTAJES DE COMPONENTES NACIONALES	E. PREFERENCIA DE LOS CONSUMIDORES BENEFICIARIOS	BONIFICACIÓN MYPE 5% DEL PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		PUNTAJE TOTAL
1	LUCIA TICONA QUISPE	69.94	8	16	4	0	5.00	102.94	1

CALIFICACIÓN DE LA OFERTA:

A continuación, se procedió a aplicar los requisitos de calificación enunciados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas, al primer y segundo lugar en orden de prelación conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE.

Acto seguido el Comité de Selección, procedió a realizar la verificación de los documentos que sustentan el requisito de calificación, siendo para el presente proceso como único requisito de calificación "LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD"; por lo que se detalla a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°01		LUCIA TICONA QUISPE	
REQUISITOS DE CALIFICACION		CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR	X	
A - 1	FACTURACION	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADA	



Municipalidad Distrital de Ihuari "Futuro de Todos"

www.gob.pe/munihuari
 mesadepartes@munihuari.gob.pe



RESULTADOS:

El Comité de Selección **otorga** la Buena Pro del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI cuyo objeto de contratación es “ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI – 2024”, al postor LUCIA TICONA QUISPE con RUC N°10074793261, por el monto de S/ 82,717.14 (Ochenta y Dos Mil Setecientos Diecisiete con 14/100 Soles), el mismo que incluye todos los impuestos de ley.

El Comité de Selección, a cargo del procedimiento de selección encargado de conducir y desarrollar el presente procedimiento de selección da por concluido este acto y firma al pie del presente en señal de conformidad siendo las 19:00 horas del día 29 de febrero del 2024, a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.



Lic. MARELY DEYANIRA LUNA FLORES
PRESIDENTE
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI



Lic. JUAN FELIX FERNANDEZ ALVAREZ
PRIMER MIEMBRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI



Lic. XIMARA VALLADARES TRELLES
SEGUNDO MIEMBRO
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI

FORMATO N° 10

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

ESTE DOCUMENTO CONTIENE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS
HASTA ANTES DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1	NÚMERO DE ACTA	FORMATO N°10-2024-MDI (APROBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0019-2024/MDI)
----------	-----------------------	---

2	SOBRE LA INFORMACION GENERAL
<p>En Huaral, a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), en las instalaciones de la Oficina de Enlace de la Municipalidad Distrital de Ihuari en la Oficina de Logística, a las 14:15 horas, se reunieron los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN designados mediante FORMATO N°04-2024-MDI (APROBADO CON RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°0019-2024/MDI), encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°001-2024-CS-MDI - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IHUARI - 2024", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	Lic. MARELY DEYANIRA LUNA FLORES	Titular	X	Dependencia:	Desarrollo Humano e Inclusión Social
		Suplente			
Primer Miembro	Econ.FIDEL FERNANDEZ ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto
		Suplente			
Segundo Miembro	Lic. XIOMARA VALLADARES TRELLES	Titular		Dependencia:	Jefa de la Oficina de Logistica
		Suplente	X		

4	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS			
4.1	De acuerdo con el Acta de presentación de ofertas en el acto público del día[11], las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo que no se procederá con su evaluación: SE DEJA CONSTANCIA QUE AL MOMENTO DE INGRESAR AL SEACE SE IDENTIFICO LA OFERTA ECONOMICA DEL PARTICIPANTE GRUPO FABISUR E.I.R.L. CON RUC 20604952396, EL CUAL NO SUBIO SU OFERTA ECONOMICA AL SEACE Y SE QUEDO EN ESTADO BORRADOR.		
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
1			
2			
...			
DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS PREVIO A LA EVALUACIÓN DE OFERTAS			
4.2	Previo a la evaluación, el[12] determinó si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases. En ese sentido, las ofertas que no cumplieron con lo requerido, por tanto fueron consideradas no admitidas y no se procederá con su evaluación, son las siguientes:		
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
1			
2			
...			

5	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:	

FORMATO N° 10

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

N°	Nombre o razón social del postor	RUC	Item(s) a los que postula
1	TICONA QUISPE LUCIA	10074793261	ITEM - PAQUETE
2			
...			

6	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
	6.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
	1	TICONA QUISPE LUCIA	S/ 82,717.14	100%
	2			
...				
6.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo 6 que forma parte de la presente Acta.			

7	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR		
	7.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	LUCIA TICONA QUISPE
		FACTORES	PUNTAJES
		PRECIO	69.94 puntos
		PLAZO DE ENTREGA puntos
		SOSTENIBILIDAD SOCIAL puntos
		GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTORpuntos
		DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS Y REPUESTOS puntos
		CAPACITACIÓN DE PERSONAL puntos
	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	28 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.94 puntos	
7.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2		
.....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR		

8	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:		
	N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
	1	LUCIA TICONA QUISPE	102.94 puntos
	2		
...			
	Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

9	CALIFICACIÓN
	Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCIÓN determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

FORMATO N° 10

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		LUCIA TICONA QUISPE		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN			CUMPLE	NO CUMPLE
	A	CAPACIDAD LEGAL			
	A.1	REPRESENTACIÓN			
	A.2	HABILITACIÓN			
	B	EXPERIENCIA DEL POSTOR			
	B.1	FACTURACIÓN		X	
	C	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			
	C.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE (SOLO PARA MODALIDAD DE EJECUCIÓN LLAVE EN MANO)			
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN				
SI DICHO POSTOR NO CUMPLE, LUEGO DE DESCALIFICAR SU OFERTA, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, VERIFICA LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN RESPECTO DEL POSTOR CUYA OFERTA QUEDÓ EN SEGUNDO LUGAR, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN EL ORDEN DE PRELACIÓN DE OFERTAS.					
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2				
....	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR				
9.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS				
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo ... que forma parte de la presente Acta.				

10	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	LUCIA TICONA QUISPE
	DE SER EL CASO, INCLUIR LO SIGUIENTE:	
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1		
2		
...		

11	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del COMITE DE SELECCIÓN, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

12	
	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 10

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO)**

EN EL CASO DE OFERTAS SUSTANCIALMENTE MENORES O QUE SUPEREN EL VALOR ESTIMADO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN LOS NUMERALES DEL [16] AL [22], SEGÚN CORRESPONDA:

[16] DATOS DE LA AMPLIACIÓN DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO (CCP)

Mediante[17] de fecha [18], se solicitó a la Oficina de Presupuesto la ampliación de certificación de crédito presupuestario hasta por el monto de [19].

Ampliación de CCP	Si		No	
Fecha de la ampliación de CCP				
Monto de la ampliación de CCP				

[20] DATOS DE LA APROBACIÓN DEL TITULAR DE LA ENTIDAD

Aprobación del Titular de la Entidad	Si		No	
Tipo y número del documento de aprobación	Tipo		N°	
Fecha del documento de aprobación				

[21] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUPERIOR AL VALOR ESTIMADO

De acuerdo con lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 54 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por no contar con certificación de crédito presupuestario y/o aprobación del Titular de la Entidad:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1		
2		
...		

[22] DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO ES SUSTANCIALMENTE INFERIOR AL VALOR ESTIMADO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 47 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, las siguientes ofertas fueron rechazadas por existir duda razonable sobre el cumplimiento del contrato:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de la solicitud del detalle de su oferta	Fecha de la presentación del detalle de su oferta	Consignar las razones del rechazo de la oferta
1				
2				
...				

DE SER EL CASO, INCLUIR EN LA PRESENTE ACTA EN LA ETAPA CORRESPONDIENTE (ADMISIÓN, EVALUACIÓN O CALIFICACIÓN) EL SIGUIENTE TEXTO, CUANDO SE SOLICITE LA SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS CONFORME AL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO.

[23] SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS

El [24] durante la[25], solicitó al postor[26] subsanar su oferta dentro del plazo de ...[27] días hábiles, conforme a la siguiente información:

- Documento mediante el cual se solicitó la subsanación:[28]
- Documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:[29]
- Fecha de presentación ante la Unidad de Trámite
- Documentario de la Entidad del documento mediante el cual el postor comunicó la subsanación:[30]
- Detallar el documento o error que se subsanó:[31]